

# BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1928

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Cambio de hoy		
Fechas	%/o	3 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.)				Fechas	%/o	ACCIONES Y CÉDULAS		Valor nominal de cada título	Desembolsado	
		3 POR 100 PERPETUO INTERIOR Al contado.						Pesetas	%/o			
6-12-1928	70,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		70,00		5-12-1928	570,00	Banco de España.....		500		
5-12-1928	70,05	> E, de 25.000 >	5	70,00		4-12-1928	238,00	Compañía Arrend. de Tabacos..		500		578,00
5-1-1928	70,75	> D, de 12.500 >	5	70,75		5-12-1928	261,00	Banco Hipotecario de España...		500		239,60
6-12-1928	71,00	> C, de 5.000 >	5	70,85		2-11-1928	81,00	Banco de Castilla.....		250		261,00
5-12-1928	71,00	> B, de 2.500 >	5	70,85		22-11-1928	172,00	Banco Hispano-American.....		500		
5-12-1928	71,00	> A, de 500 >	5	70,85		5-12-1928	164,00	Banco Español de Crédito.....		250		
5-12-1928	70,25	> G, de 100 >	5	70,60		5-12-1928	346,00	Unión Española de Explosivos..		100		15,00
5-12-1928	70,25	> H, de 200 >	5	70,60		5-12-1928	85,25	Socied. Gral. Am.-Preferentes		500		340,00
5-12-1928	71,00	En diferentes series.....				4-12-1928	32,00	carera España....Ordinarias..		600		6,60 y 25
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				29-11-1928	1,300	Altos Hornos de Vizcaya.....		600		
		Estampillado.				5-12-1928	311,00	Ferrocarriles M. Z. A.....		475		318 y 319
3-12-1928	84,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		84,25		4-12-1928	12,00	Idem Norte de España.....		475		321
3-12-1928	84,70	> E, de 12.000 >	5	84,10				B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos			100 y 100
5-12-1928	85,75	> D, de 6.000 >	5	85,75				INTERÉS ANUAL por 100				
4-12-1928	85,75	> C, de 4.000 >	5	85,75		10-11-1928	358,00	Bonos del Banco de España.....		500		362,00
4-12-1928	86,00	> B, de 2.000 >	5	86,75		5-12-1928	88,50	Cédulas del Banco Hipotecario...		500		84,40
4-12-1928	85,25	> A, de 1.000 >	5	87,00		5-12-1928	98,50	Idem id. id.....		500		98,50
5-12-1928	86,25	> G, de 100 >	5	86,25		5-12-1928	100,50	Idem id. id.....		500		109,45
5-12-1928	86,25	> H, de 200 >	5	80,25		29-11-1928	75,00	Sociedad Gral. Azuc. España... (Serie A.)		500		74,50
29-10-1928	85,25	En diferentes series.....				3-12-1928	90,50	F. C. M. Z. A. Va- lladolid a. Ariza.....> B.		500		80,50
		4 POR 100 AMORTIZABLE				7-11-1928	77,25	> C.		500		
27-11-1928	88,40	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		89,00		18-10-1928	60,50	1.ª serie.		500		
1-12-1928	88,25	> D, de 11.500 >	5	89,00		20-4-1928	64,00	2.ª serie.		500		
6-1-1928	88,15	> C, de 9.000 >	5	88,75		30-10-1928	60,80	Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 de 3.ª serie.		500		
1-12-1928	88,25	> B, de 4.500 >	5	88,50		18-5-1921	68,00	Enero de 1905.....4.ª serie.		500		
3-12-1928	89,60	> A, de 500 >	5	88,50		18-11-1920	52,00	5.ª serie.		500		
17-11-1928	88,00	En diferentes series.....		88,75		20-1-1928	69,50	Cédulas del Ensanche.....		500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE						AMORTIZACIÓN				
5-12-1928	94,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		94,15		5-12-1928	86,00	Obligaciones .....		500		85,00
5-12-1928	94,30	> E, de 25.000 >	5	94,25		5-12-1928	98,00	Expropiaciones del Interior.....		500		
5-12-1928	94,50	> D, de 12.500 >	5	94,20		5-12-1928	86,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500		87,00
5-12-1928	94,40	> C, de 6.000 >	5	14,80		3-12-1928	88,00	Idem id. 1918.....		500		
5-12-1928	94,75	> B, de 2.500 >	5	94,30		28-4-1928	95,00	Cédulas del Ensanche.....		500		
5-1-1928	94,60	> A, de 500 >	5	94,30				AMORTIZACIÓN DE MADRID				
5-12-1928	94,25	En diferentes series.....		94,30				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
		5 POR 100 AMORTIZABLE						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
		EMISIÓN DE 1917						PARÍS, a la vista cheque, 57.000 francos a 41,45 pesetas por 100 francos.—100.000 a 41,60.				
10-11-1928	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		94,25				LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 32,60 pesetas una.				
5-12-1928	94,25	> E, de 25.000 >	5	94,20				NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.600 dólares a 7,61 uno.				
4-1-1928	94,10	> D, de 12.500 >	5	94,20								
5-1-1928	94,35	> C, de 5.000 >	5	94,20								
5-1-1928	94,25	> B, de 2.500 >	5	94,20								
5-1-1928	94,25	> A, de 500 >	5	94,25								
5-1-1928	94,25	En diferentes series.....										

# SUBASTAS

## HACIENDA

### DIRECCIÓN GENERAL

#### DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Con arreglo a lo determinado en Real orden de 6 de febrero, esta Dirección general ha dispuesto que el día 27, a las doce, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 364.848,31 pesetas, compuesta de 3.121,12 pesetas recomendadas por la ventada de bienes de Corporaciones civiles, según la Real orden antes mencionada, y de 562.727,19 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada en el mes de Noviembre último.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta son las siguientes:

1. Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición bien en metálico, bien en papel del Estado al tipo de colización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2. Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la Ley del Timbre del Estado de 11 de Febrero de 1919, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extiendan las proposiciones uno de a peseta, clase octava.

3. Se expresará en ellas en letra tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de centimo.

4. A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cláusula personal del interesado, o, en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6. La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general el día 26, de diez a dos, y el 27, de diez a doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7. En el día y hora señalados para la subasta se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá a la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que

no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que conferirá el precio máximo a que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8. Serán desecharadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los cambios anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9. En igualdad de precios se dará preferencia a la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, si no es que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará a la cantidad que corresponda a las siguientes:

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los titulares correspondientes a las misuras dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

12. La presentación de los titulares se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases pasivas de estas oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos titulares llevarán el eúpón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: "A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su amortización por subasta (Fecha firma del promotor)."

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarla ésta, a fin de que le conserven, como resguardo,ientras que se hacen los llamamientos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los titulares ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desecharadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la

subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para su parte en ella, desde el día siguiente al en que se publicó en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 6 de Diciembre de 1923.  
El Director general, Arturo Fercat.

### Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas en ... del corriente, y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid ... de ... de 1923.

El interesado,

## GOBERNACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

#### CORREOS

##### Sección 1.º Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre Corgo y la estación ferroviaria de Lajosa (siete kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en la Administración principal de Lugo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten, en las antedichas Administraciones, precio cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904. Hasta el día 2 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

### Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (un letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el

pliego, aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—2512

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del Ramo de Tarancón y Motilla del Palancar (112 kilómetros), bajo el tipo máximo de 18.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en la Administración principal de Cuenca y en las oficinas del Ramo de Tarancón y Motilla del Palancar, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten, en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cuenca el día 10 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—2513

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Villanueva de Córdoba y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.490 pesetas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en la Administración principal de Córdoba y en la oficina del Ramo de Villanueva de Córdoba, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbra-

do de undécima clase, que se presenten, en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Córdoba el día 10 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—2514

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del Ramo de Mondoñedo y Ferreira del Valle de Oro (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 7.060 pesetas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en las oficinas del Ramo de Lugo y Mondoñedo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten, en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo el día 10 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—2515

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del Ramo de León y Benavente (72 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.985 pesetas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en las Administraciones principales de León y Zamora, en la oficina del Ramo de Benavente y en la Dirección general, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten, en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—2516

## FOMENTO

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

#### CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 106 al 110 y 119 al 125 de la carretera de Venta de Culebrín a Castuera, cuyo presupuesto asciende a 112.844,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.640 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fome-

to, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2476

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Vich a Olot, cuyo presupuesto asciende a 128.643,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.930 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2477

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 35 al 45 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto asciende a 243.100,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 12.155 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras

públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2478

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Arenys de Mar a San Celoni, cuyo presupuesto asciende a pesetas 54.314,50, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 2.715.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas,

situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2479

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Igualada a Sitges, cuyo presupuesto asciende a 199.904,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 9.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2480

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Arenys de Mar a San Celoni, cuyo presupuesto asciende a pesetas 54.314,50, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 2.715.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2481

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Igualada a Sitges, cuyo presupuesto asciende a 199.904,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 9.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2482

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en

el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 72 al 79,500 de la carretera de Tarragona a Barcelona, cuyo presupuesto asciende a 180.317,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 9.015 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2483

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Vich a Gironella, cuyo presupuesto asciende a 245.157 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 12.255 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2484

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la

primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 72 a 91 de la carretera de Burgos a La Vid, cuyo presupuesto asciende a 229.952,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 11.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2485

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 287 y 288, 290 y 291 de la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, cuyo presupuesto asciende a 36.376,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 1.815 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2486

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 a 25 de la carretera de Aranda de Duero a Caleruega, cuyo presupuesto asciende a 249.995,97, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 12.495.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2487

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 287 y 288, 290 y 291 de la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, cuyo presupuesto asciende a 36.376,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 1.815 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2488

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 43 a 50 de la carretera de Burgos a Melgar de Fernamental, cuyo presupuesto asciende a 100.549,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 12.495.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomen-

Hasta el dia 2 de Enero, a las diez horas.  
El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2439

Hasta las trece horas del dia 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explicación y firme de los kilómetros 24 a 28 de la carretera de Jerez de la Frontera a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 143.564,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 7.175 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2490

Hasta las trece horas del dia 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explicación y firme de los kilómetros 60 al 62, 72, 73, 76 al 90, 100 y 101 de la carretera de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara, cuyo presupuesto asciende a 221.269,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 11.060 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de

manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2491

Hasta las trece horas del dia 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explicación y firme de los kilómetros 24 a 28 de la carretera de Jerez de la Frontera a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 143.564,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 7.175 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2492

Hasta las trece horas del dia 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explicación y firme de los kilómetros 2 a 11 de la carretera de Jerez de la Frontera a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 130.377,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.515 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2493

Hasta las trece horas del dia 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explicación y firme de los kilómetros 24 a 28 de la carretera de Jerez de la Frontera a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 143.564,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 7.175 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2494

Hasta las trece horas del dia 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explicación y firme de los kilómetros 2 a 11 de la carretera de Jerez de la Frontera a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 130.377,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.515 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2495

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 7 a 42 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 133.785,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.635 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con poliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2496

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 40,500 al 14 de la carretera de Jerez de la Frontera a Chipiona, cuyo presupuesto asciende a 122.448,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 3.120 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con poliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2497

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina,

proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 7 a 42 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 133.785,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.635 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con poliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2498

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 77 al 88 de la carretera de Teruel a Sagunto, cuyo presupuesto asciende a 82.957,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 4.145 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con poliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2499

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 264 a 268 de la carretera de Zaragoza a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 117.482,58, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.870 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con poliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2500

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 77 al 88 de la carretera de Teruel a Sagunto, cuyo presupuesto asciende a 82.957,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 4.145 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con poliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2501

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 264 a 268 de la carretera de Zaragoza a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 117.482,58, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.870 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas,

situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2502

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanaación y firme de los kilómetros 3 al 12 de la carretera de Iglesuela del Cid a Alcalá de Chisvert, cuyo presupuesto asciende a 67.507,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisoria de 3.375 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S—2503

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BADAJOZ

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Huelva, Toledo y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 31 al 34, 37, 38, 41, 42, 48, 49, 53 al 55, 57 al 59, 61 y 62 al 64 de la carretera de tercer orden de Alange a la de Albuera a Fregenal, cuyo presupuesto asciende a 30.416,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisoria, 1.522,82 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, núm. 15, el día 18 de Diciembre próximo, a las once horas.

Torrero, núm. 15, el día 18 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—2519

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Huelva, Toledo y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 111 al 115 de la carretera de tercero orden de Venta de Culebrín a Castuera, cuyo presupuesto asciende a 24.487,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisoria de 3.375 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, núm. 15, el día 18 de Diciembre próximo, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—2520

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncio para la celebración de subasta pública con objeto de contratar la carpintería de taller, cristalería y pintura del edificio de tropa, esquina a las calles de Cabarrús y Guzmán el Bueno, de esta Corte, y que forma parte del proyecto general de cuartel para la Comandancia del Norte, aprobado en 20 de Agosto de 1920 y Real orden de Hacienda de 24 de Febrero de 1917.

Autorizada por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de Noviembre del corriente año la subasta pública para contratar la carpintería de taller interior y exterior, cristalería y pintura del edificio de tropa, en construcción, del nuevo cuartel del Norte, se anuncia que dicha subasta tendrá lugar en la Dirección general de la Guardia civil el día 29 de Diciembre, a las doce de su mañana, ante una Junta presidida por el Director general.

Se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta en la segunda Sección de las oficinas de la Dirección, durante las horas hábiles y desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día 27 inclusive, hallándose en la misma depositario de la subasta, para conocimiento del público, los planos,

Memorias, pliegos de condiciones y demás elementos de información necesarios para el estudio de la obra, y publicándose además en el Boletín Oficial de la Guardia Civil, en su número del 8 de Diciembre, que puede verse en todos los puestos del Instituto, todos los pliegos de condiciones, a cuyos documentos ha de ajustarse la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel de octava clase, con arreglo al modelo que se publica a continuación, debiendo consignarse previamente en la Caja general de Depósitos, como garantía para tomar parte en la subasta, la cantidad de 5.000 pesetas, bien en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado en las disposiciones vigentes. El documento justificativo del depósito, así como el recibo último de contribución como industrial de carpintería de taller, acompañará a la proposición en pliego independiente y abierto.

En caso de proposiciones idénticas se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas para la adjudicación provisional.

El precio límite que regirá en la subasta será el de 99.068,18 pesetas (noventa y nueve mil sesenta y ocho pesetas con diez y ocho céntimos), comprendidos todos los emolumientos de contratación e inspección, y se satisfará con cargo al artículo 1.º, capítulo 39, de la sección 6.ª del presupuesto vigente.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ... (nombre y apellidos), vecino de ..., con cédula personal de ... clase, expedida en ... el ... de ... en representación propia o como apoderado (en cuyo caso presentará poder suficiente que la autorice expresamente para tomar parte en la subasta), enterado del anuncio de subasta para efectuar las obras de carpintería de taller, cristalería y pintura del edificio de tropa del cuartel para la Comandancia del Norte, de esta Corte, se compromete a ejecutar las obras referidas con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de ... (pesetas y céntimos).

Se expresará claramente y en letra la cantidad, bien entendido que será desechada toda proposición que no exprese clara y determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, así como todas aquellas que a la cantidad agreguen alguna otra palabra o concepto. Firmaré la proposición el interesado o su representante.

En la forma indicada se hará la proposición provisional, que se enviará a la Superioridad para la adjudicación definitiva si procediere.

El Director general, Zubia.

S—2521

#### COMANDANCIA DE INGENIEROS DE GUADALAJARA

El Teniente Coronel, Ingeniero Comandante de la plaza de Guadalajara,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta plaza subasta legal única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Mayo de 1922 (*D. O.* número 116) para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nuevo alojamiento de tropa, ganado y material de la Academia de Ingenieros, en esta plaza, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará el día 5 del mes de Enero próximo, a las once, en el local que ocupa esta Comandancia de Ingenieros, sito en el fuerte de San Francisco, en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de nueve a doce y de las catorce a las diez y siete, desde el día 4 del corriente mes al 4 del citado Enero, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión y por dificultad de reproducir los planos indispensables para la buena inteligencia de los demás documentos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Hacienda pública vigente.

El importe total como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que asciende a la cantidad de 504.102,65 pesetas y el importe de la garantía para poder tomar parte en aquella constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización de la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su cotización o en valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el de 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto asciende a 25.205,13 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (*C. L.* número 57), ley de Protección a la industria nacional y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.<sup>a</sup> de Junio de 1911 (*C. L.*, número 128) y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyan las unidades de obras del presupuesto, excepto en los comprendidos en la relación de los artículos o productos publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* por los años que dure la contrata, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden los materiales que han de suministrarse.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidos en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los do-

cumentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales, del depósito al efecto constituido, y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante y en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Deberán también justificar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales, según dispone la Real orden circular de 10 de Diciembre de 1921 (*C. L.* número 601) y que no forma parte de la Empresa ninguna persona que haya ejercido cargos políticos en los plazos que marca el Real decreto de 12 de Octubre de 1923, (*D. O.* número 228).

Guadalajara, 3 de Diciembre de 1923.— El Teniente Coronel Presidente del Tribunal, Ernesto Villar.

#### Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle o plaza de..., número...; enterado del anuncio publicado en..., fecha... de... de..., para la ejecución de las obras...; y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se compromete y obliga a ejecutar todas las obras comprendidas en el precio de... pesetas... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y hallarme conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de... clase, número..., expedida en... a... de... (o pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial, también en su caso), así como el título recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer (o en su caso el certificado del alta como se indica en el anuncio) juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras preceden... (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiera los materiales que ha de suministrar), y demás documentos que presento.

..... de..... de...

(Firma y rúbrica.)

S—2511

#### COMANDANCIA DE INGENIEROS DE VALLADOLID

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo contratarse en primera subasta pública

local y simultánea, que se celebrarán en las plazas de Valladolid, Segovia y Salamanca, la ejecución de las obras comprendidas en el "Segundo proyecto parcial para la construcción de la nueva Academia de Caballería, edificio para Clases, oficinas y pabellones, por el presente se convoca a la licitación, que tendrá lugar a las once horas del día 7 de Enero del año de 1924, en esta Comandancia, sito en la calle del General Almirante, número 1, planta baja, en el despacho del Jefe que suscribe, quien actuará como Presidente del Tribunal principal de subasta, y en los locales en que están instaladas las Comandancias de Ingenieros de Salamanca y Segovia, ante los Tribunales reglamentarios, bajo las condiciones incluidas en el pliego de condiciones correspondiente, que desde esta fecha se halla de manifiesto en las tres Comandancias citadas, así como cuantos datos desejen conocer los que pretendan interesarse en la licitación, para la que servirá de precio límite el de dos millones quinientas treinta y tres mil seiscientas cincuenta y seis pesetas, treinta céntimos (2.533.756,30 pesetas).

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones, la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del precio límite o sea la cantidad de ciento veintiséis mil seiscientas ochenta y dos céntimos (126.687,82 pesetas).

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de Julio de 1921 (*GACETA DE MADRID* número 185); Reglamento para la Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (*Colección Legislativa*, número 157), ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (*Colección Legislativa*, número 27). Reglamento para su ejecución, aprobado por Real orden de 23 de Febrero de 1918 (*Colección Legislativa*, número 26); Relación de artículos o productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado, aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros y publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 4, fecha 6 de Enero de 1923. Pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1919 (*Colección Legislativa*, número 35) y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado durante la primera media hora después de ebre-

Llegado el Tribunal; y se redactará en papel sellado de undécima clase (una peseta), sin raspaduras ni anotaciones, a menos que se salven con otras firmas, expresándose en letra la cantidad de pesetas y centavos de peseta el importe de la proposición, firmando y rubricando el licitador o persona que legalmente lo representa, indicándolo en esta casa con antifirma e incluyendo en el pliego el resguardo del deposito del 5 por 100, la cédula personal corriente del firmante, el último recibo de estar al corriente en el pago del retiro obrero, el último recibo de la contribución industrial, y el poder, en caso de ser representante, debiendo ajustarse al modelo que se pone a continuación.

Si en alguna de las Comandancias se presentasen dos o más proposiciones iguales y fueran las más ventajosas, se verificará seguidamente licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo.

La adjudicación provisional se hará cuando reunidos los expedientes indicados por las tres Comandancias indicadas se constituya, con dicho objeto, el Tribunal principal de subasta en la plaza de Valladolid.

Los concurrentes a la subasta indicarán en sus proposiciones los establecimientos de que procedan los elementos que hayan de emplearse.

#### Modelo de proposición.

“... vecino de ... domiciliado en la calle de ... número ... comunitario personal de ... clase, número ... expedida en ... con fecha ...; enterado del anuncio de subasta inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de ... y del pliego de condiciones y precios finales; y que aquél se contrae, me comprometo a ejecutar, con sujeción a las cláusulas del indicado pliego, las obras comprendidas en el Segundo proyecto parcial para la construcción de la nueva Academia de Caballería, “Edificio para Clases, Oficinas y Pabellones”, en la cantidad de pesetas (en letra), procediendo los materiales que se empleen de las fábricas de ... fecha ... y rubrica del autor de la proposición o de su representante o apoderado:

Valladolid, 4 de Noviembre de 1923.—El Coronel Ingeniero Comandante, José López y Pacía.

S—2518

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la cesión en uso del solar propiedad de la Villa sito en la calle de Toledo, número 89, el Exmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 29 de Noviembre

último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de los días 21 y 27 de Octubre pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 29 de Diciembre, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Exmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de Diciembre de 1923.

El Secretario, F. Ruano.

S—2048

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa sito en la calle de Murcia, entre las de Riego y Méndez Álvarez, el Exmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 30 de Noviembre último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID de los días 10 de Mayo y 2 de Noviembre próximos pasados y Boletín Oficial de la provincia de los días 9, también de Mayo, y 31 de Octubre, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 3 de Enero de 1924, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial bajo la presidencia del Exmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de Diciembre de 1923.

El Secretario, F. Ruano.

S—2049

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

En la reclamación interpuesta ante la Delegación de Hacienda de esta provincia por D. Severino Romero y Martínez, vecino de esta capital, solicitando ser relevado de la multa gubernativa de 12.310 pesetas, que le fue impuesta en el expediente número 292, instruido por aprehensión de 1.460 aparatos encendidores sin el visto de haber satisfecho el impuesto, por el presidente establecido por Real Decreto de 28 de Abril de 1911, la Delegación de Hacienda da acuerdo:

4º La rectificación del error en que se ha incurrido en el procedimiento administrativo de imposición de la multa como medida gubernativa, dejando por consecuencia fijada dicha multa en la cantidad de 14.600 pesetas;

2º Desestimar la reclamación formulada por D. Severino Romero y Martínez.

Lo que, por resultar desconocido su domicilio, se le notifica por esta Oficina, advirtiéndole que contra el referido acuerdo puede interponer el correspondiente recurso ante el Ilustísimo Sr. Director general del Hacienda, en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Madrid, 6 de Diciembre de 1923.— El Administrador especial, Eufasio Beldá.

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

Don António Martín Bejarano y Sánchez, Agente ejecutivo de Contribuciones en esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes generales que instruye por débitos de contribución, por las concepciones y pueblos que se dirán, específicos al primer trimestre de 1923-24, en los que se encuentran comprendidos los derechos que también se expresan, de dictado con fecha 14 de Junio anterior la siguiente providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1909, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del deudor a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Puerto de Santa María

Rústica:

Antonio Caballero Rodríguez, pesetas 3,91.

Duquesa de Montemar, 26,75.

Herederos de Juan José Pinos, 5,88 pesetas.

Manuel Ruiz Hinojosa, 16,00.

Laureano Díaz Gutiérrez, 16,19.

Resario Gómez Sánchez, 1,70.

Carmen Heredia, 36,25.

Juan José Sánchez Gallego, pesetas 223,75.

Silvestre Luis Rueda Núñez, pesetas 2,51.

Urbana:

José Gutiérrez Morales, 22,50.

José Vergara Fernández, 21,00.

24,25 pesetas.

Aurora y Rafaela de la Torre, pesetas 27,56.  
Capellana de Juan González Medina, 3,94.  
Esteban González Fernández, pesetas 25,98.  
Francisco J. Palacios, 22,62.  
Manuel Bubles Pomar, 14,17.  
José María Garrido Cantero, pesetas 18,89.  
Herederos de José Ruiz Quintana, 11,81.  
Francisco Borja Lizárraga Paul, pesetas 7,09.  
Viuda de Lacalle, 23,63.  
Herederos de Miguel Espina Duarte, 4,92.  
María Rosario Sánchez Romero, 21,26 pesetas.  
José Sánchez Santos, 4,73.  
Sandeman Balk y Compañía, 27,13.  
Matiel Astorga, 14,17.  
Patronato de Arambul Alberro, 11,80 pesetas.  
Carlos Franco Rojo (usufructuario), 23,62.  
María de la Luz Moreno Fortes, 22,44 pesetas.  
Viuda de Aguirre, 3,54.  
Francisco Quevedo Gutiérrez, 4,72.  
Manuel López Marcos, 2,36.  
Viuda de Pedro Alonso Pajares, 2,26 pesetas.  
Juana Vela, 10,50.  
Carmen Gómez Jaime, 2,62.  
José Larios Querondz, 4,73.  
Viuda de Joaquín Angueira, 4,72.  
Silvestre Roberto Martínez, 2,40.  
Antonio Fernández, 2,09.  
Diego Párate, 2,10.  
Puerto Real (Rústica).  
Manuel Escobar Granara, 19,89.  
Antonio Fernández Huertas, 6,80.  
Compañía de Cementos Gaditanos, 17,10.  
Manuel Chozas Togores, 10,60.  
Manuela Fernández Segundo, pesetas 17,51.  
Herederos de Adolfo Guerra de la Vega, 73,33.

## Urbana

Blanca Orbete, 3,94.  
Juan de la C. Laralle, 31,50.  
El mismo, 9,45.  
El mismo, 14,17.  
Manuel Guerrero, 4,89.  
Herederos de Francisco Rodríguez, 2,36.  
Sara Vichillo, 20,05.  
Juan Bautista Blasco, 33,07.  
María del Carmen Zarcia, 2,93.  
Ignacio González, 2,83.  
Francesa Paz, 4,52.  
Antonio Allamirano, 4,73.  
María Martínez, 2,55.  
Antonio Lozano, 2,36.  
Herederos de J. Morales, 1,89.  
Juan Santa Cruz, 2,20.  
Manuel Guerrero, 2,42.  
Juan J. Díaz, 2,42.

## Rota (Rústica).

Dolores Cáñas Santos, 14,80.  
Manuel García García, 3,14.  
Dolores Martín Arroyo, 11,51.  
Manuel García Martínez Arroyo, 4,49 pesetas.  
Juan Gómez Noble, 7,81.  
Raquel Gutiérrez Lagunes, 8,38.  
Herederos de Juan Bernal Gua-

Item de Maximiliano Caballero Infante, 6,94.  
Item de Mariano Domínguez, pesetas 1,51.  
Item de Diego Gutiérrez Izquierdo, 4,16.  
Item de Roque Medina Mateos, 3,19 pesetas.  
Item de Francisco Medina Ruiz, 2,97 pesetas.  
Item de Vicente Querol y María Nicanor Betoso, 4,68.  
Item de José Sánchez Gutiérrez, 2,81 pesetas.  
Item de Leonor Sánchez Panaro, 2,93 pesetas.  
Item de Petrolo Villar, 2,24.  
María Dolores Jaime e Iglesias, 10,85 pesetas.  
Manuel Jiménez Zambrano, 2,48.  
Juana Martínez Bejarano Gutiérrez, 1,74.  
José Mateos Medina, 6,62.  
Salvador Mellado García, 2,36.  
María Delfina Moreno Marrufo, 3,88 pesetas.  
Manuel Pérez Morgado, 5,14.  
Francisco Torres Villalba, 3,10.  
José Lucas Moreno, 2,48.  
Pedro Parrilla Gómez, 8,47.

## Semestral.

Carmen Bejarano Caraballo, 2,06.  
María Ignacia García Quirós Benítez, 2,26.  
Ramona García de Quirós Bolaños, 2,47.  
Isabel García de Quirós Constantino, 2,10.  
José Gasca Paduro, 1,77.  
Herederos de José Bernal Abrahám, 2,12.  
Item de José Bernal Albardeiro, 2,32 pesetas.  
Item de Juan Rodríguez Rubio, 2,40 pesetas.  
Petró Ruiz Laynes, 1,51.  
Juan Ruiz Paduro, 2,04.  
Mercedes Sosa Macías, 4,55.  
Herederos de Matías Gómez González, 2,33.  
Matías Lluna González, 2,04.

## Urbana.

José Arjona Sosa, 4,76.  
Manuel Cuñes Lobato, 22,59.  
Manuela Caños Lobato de Ramírez, 19,82.  
Casa de Exposiciones de esta villa, 29,12 pesetas.  
José Díaz del Coto, 11,89.  
Manuel García Martín Arroyo, pesetas 7,13.  
María Dolores García Martínez Arroyo, 7,52.  
Manuel Gómez (herederos), 8,32.  
Rita Gutiérrez Martínez, 2,38.  
López Maciños, 4,76.  
Juana Martín Gutiérrez, 4,16.  
Roque Medina Mateos (herederos), 5,35.  
Ramón Medina Ruiz Herrera, pesetas 4,76.  
José Pedro Medina Ruiz de Juan, 2,88 pesetas.  
Manuel Moro Horanes, 8,32.  
María Delfina Moreno Marrufo, 4,76 pesetas.  
Antonio Patiño Flores, 26,62.  
José María Peñaloza Ortega, 29,91.  
María del Carmen Pujada Requet, 12,56.

Francisco Rodríguez de Diego, 4,75 pesetas.  
María Dolores Ruiz, 2,38.  
Carlota Ruiz Rebollo, 4,75.  
Mercedes Sanz Martínez de Sánchez, 3,51.

Manuel Sosa, 2,37.  
Antonio Timayo Merino, 3,10.  
Andrés Alba (herederos), 5,35.  
Rita Hernández Camorgue, 32,10.  
José María Herrero (Pbro.), 4,6.  
Francisco Martín García, 47,46.  
Vicente Querol, 52,31.  
Antonio Sánchez (herederos), pesetas 18,92.

## Semestral.

Miguel Calán, herederos, 4,52.  
Felipe González, 2,38.  
Gabriel González Moguelino, 2,97.  
Cristóbal, Curadas, herederos, 2,38 pesetas.

Antonio Rodríguez Rubio (herederos), 2,38.  
Francisco Ruiz de Francisco (herederos), 2,97.

Lo que rótifico a los expresados deudores por resultas de ignorado paradero y domicilio, cumpliendo así lo dispuesto en la vigente instrucción de apremios.

Puerto de Santa María, 18 de Agosto de 1923. — El Agente, Andrés Martín Bejarano.

P—5882

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE VALENCIA

D. Felipe Bordés Miró. Recaudador auxiliar de contribuciones en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos a la Hacienda, en concepto de rústica, se ha dictado en fecha 20 de Abril de 1923, la siguiente providencia de segundo grado de apremio, contra los deudores que se expresa a continuación.

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 40 por 100 (a más del 5 de primer grado), sobre el importe total del descubrío, a los contribuyentes incluidos en la anterior redacción.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débiles, durante el plazo de veinticuatro horas, aduciendoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando el efecto las líneas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo.”

Dedúcese que se citan:

Antonio Domínguez Ródenas, 2,92 pesetas.  
Antonio Roig Oliver, 7,36.  
Antonio Berenguer Gómez, 12,18.  
Antonio Ballester Nogueras, 3,15.

Antonio Berenguer Soler, 4,47.  
 Antonio Comes y otro, 1,48.  
 Antonio Genovés Ballester, 4,48.  
 Antonio Serra Rico, 9,15.  
 Antonio Roig Cubells, 5,71.  
 Antonio Rodrigo Fos, 1,23.  
 Antonio J. Nareyencet, 4,35.  
 Antonio Esteve Esteve, 2,46.  
 Antonio Laguarda Carles, 9,81.  
 Antonio Calabuig Belenguer, 7,60.  
 Antonio Ferrer Belenguer, 0,73.  
 Antonio Casetas, 3,11.  
 Antonio Suay Sinisterra, 6,70.  
 Antonio Cala Sancho, 3,39.  
 Antonio Cubells Roig, 1,96.  
 Administración de Nicolás Ferrer, 22,19.  
 Andrés Durá Chishert, 6,70.  
 Agustín Orts Sinisterra, 5,30.  
 Agustín Alabán, 6,70.  
 Bruno Quiles López, 2,46.  
 Bartolomé Castell Giner, 5,31.  
 Bernardo Pellicer Molins, 2,69.  
 Bartolomé Valles Masip, 6,35.  
 Baltasar Torres (menor), 9,65.  
 Bernardino Alba, 2,61.  
 Bautista Albors Belenguer, 2,04.  
 Bautista Martí Burgos, 80,44.  
 Bautista Darder Senent, 2,69.  
 Benito Llibrer Sorní, 4,10.  
 Bautista Coscollá, 5,30.  
 Blas Palau Soler, 5,38.  
 Bautista Ferrer Belenguer, 6,78.  
 Bautista Noguera Cubells, 4,75.  
 Bartolomé Gordó, 0,50.  
 Blas Flores, 2,45.  
 Bautista Chirivella, 0,30.  
 Bautista Soler Tatay, 5,71.  
 Carmelo Alcañiz Ciavera, 3,44.  
 Carmen Zaforteza Musoles, 12,48.  
 Carmelo Campos Rams, 3,18.  
 Carmen Crespi de Vallaura, 82,80.  
 Carmen Lluchi Pérez, 2,46.  
 Casimiro Moagut, 3,10.  
 Carmen Ferrer Frechina, 10,21.  
 Cristóbal Albors Contell, 3,84.  
 Concepción Rubio Vázquez, 2,61.  
 Cristóbal Martín, 2,44.  
 Conde de Onativia, 28,42.  
 Claudio Aznar Vera, 13,25.  
 Domingo Navarro Moya, 10,61.  
 Dolores Giménez Lluchi, 2,70.  
 Eduardo Encinas del Soto, 11,76.  
 Eugenio Carbonell Brugues, 41,34.  
 Elías Ros Ferrer, 1,23.  
 Enrique Ros Lacanal, 2,44.  
 Emilio Medina, 3,17.  
 Elena Molina, Viuda de Bigne, 5,72.  
 Federico Domenech Cervera, 2,47.  
 Francisco Bovi Sanz, 41,50.  
 Felicia Duchesme, 11,19.  
 Francisco Tatay Mandangena, 7,99.  
 Félix Senent Montañana, 7,18.  
 Felipe Cubells Hurtado, 8,53.  
 Francisco Bayarri Burgos, 12,00.  
 Francisco Bol Pastor, 9,16.  
 Francisco Estellés Serrano, 3,66.  
 Francisco Esteve Cubells, 10,21.  
 Francisco Romero Ablanz, 3,12.  
 Francisco Ríos Gilabert, 3,67.  
 Francisco Senent Gimeno, 3,39.  
 Félix Martínez, 2,44.  
 Félix Navarro, 2,86.  
 Faemundo García García, 2,21.  
 Francisco Albors, 2,46.  
 Francisco Rodríguez Lleona, 37.

Francisco Martínez Marqués, 22,85.  
 Francisco Ramón Fernández, 3,67.  
 Francisco Cubells Bayarri, 7,18.  
 Francisco Escolano Albert, 2,46.  
 Francisco Belenguer, 2,04.  
 Gaspar Rico, 2,68.  
 Gaspar, Josefa, Inés Moya Matías, 3,27.  
 Gonzalo Salvá, 3,39.  
 Gregorio Domingo Romero, 1,23.  
 Gregorio Corsi Garets, 4,48.  
 Gaspar Moya Coscollá, 8,98.  
 Germán S. Arnau, 12,24.  
 Jerónimo Marqués Contell, 3,27.  
 Gregorio Alabau, mayor, 3,84.  
 Gregorio Alabau, menor, 3,68.  
 Hugo Vacharach, 8,73.  
 Hijos de José Payá, S. en C., 17,96.  
 Hérederos de Tomás Aleixandre, 2,47.  
 Ignacio Soler Tatay, 2,69.  
 Isabel Canet, 3,40.  
 Isidro Redondo, 18,37.  
 Isabel Estellés Belenguer, 3,17.  
 José Andrés Fabiá, 19,75.  
 Juan Andrés, 17,97.  
 José Peris Labrandero, 9,77.  
 Juan Antonio Giner Fos, 3,10.  
 Joaquín Esteban Beneyto, 48,98.  
 Jorge Agustín Puchalt, 62,02.  
 Joaquina Cortés Aliaga, 14,65.  
 José María Martí Sanchis, 7,60.  
 José Antonio Berrueso, 30,21.  
 José Escofet Elvira, 22,02.  
 José García Sebastiá, 2,32.  
 Juan Peris Blasco, 14,92.  
 Juan Navarrorreverter, 5,38.  
 Juan Bautista Cubells Roig, 2,99.  
 José Alcina Sancho, 100,59.  
 Josefina de la Cuadra, 47,91.  
 Juan A. Campillo, 4,01.  
 José Gascó Echeveste, 18,37.  
 José Chuliá Noguera, 23,52.  
 José Coloma Aigués, 31,85.  
 José Faberes Vázquez, 14,31.  
 José María Llopis, 19,67.  
 José Mariano Manuel Aparici, 2,47.  
 José María Capelline Salcedo, 3,26.  
 José María Cercols Genovés, 3,02.  
 José Cubells Gimeno, 3,51.  
 Josefina Moatana Senent, 11,81.  
 José López Cita, 2,61.  
 Josefina Senent Gimeno, 3,39.  
 Josefina Pérez Menáchez, 3,27.  
 Juan Bautista Darder, 3,42.  
 Juan Bautista Sol Alabau, 14,86.  
 Juan Brocal Contell, 3,58.  
 José Herrí Brajón, 5,36.  
 José Beltrán Almenar, 9,15.  
 José Albors Gens, 3,39.  
 José Belenguer Cubells, 8,65.  
 José Muñoz Molina, 23,10.  
 José Gimeno Forner, 2,68.  
 José Senent Gimeno, 3,39.  
 José Brocal Burgos, 2,95.  
 José Brocal Cubells, 12,66.  
 Juan Jaca Simón, 4,40.  
 José Ortiz Ballester, 4,83.  
 José Zorrano Giner, 3,10.  
 Juan Soler Tatay, 6,94.  
 José Noguera Ballester, 5,31.  
 José Burgos Benlloch, 18,26.  
 José Danses Lobo, 11,43.  
 Jaime Ridaura Ballester, 5,06.  
 Jaime Porta Campoy, 2,99.  
 José Albers Satom, 3,92.  
 José Burgos Baenauli, 31,28.

José Beltrán Pons, 1,97.  
 José Burgos Suay, 6,94.  
 José Cuenda Melo, 3,39.  
 José Cubells Gimeno, 6,87.  
 José Gómez Pardo, 3,11.  
 José Genovés Llibrer, 18,53.  
 José Noguera Esteve, 2,47.  
 José Suay Navarro, 8,16.  
 José Genovés Salabert, 2,45.  
 José Belenguer Ferrer, 6,94.  
 José Calabuig, 2,44.  
 José Oviedo Andréu, 2,44.  
 José Serrano, 4,49.  
 Juan Sánchez, 2,61.  
 Juan Bautista Burgos, 3,43.  
 Juan Bautista Lagarda, 3,92.  
 Juan Dutrey, 23,85.  
 José María Gurrea y otros, 7,76.  
 Joaquín Vilanova Salomé, 3,55.  
 José Gimeno, 2,74.  
 José Meliá, 1,97.  
 José Senent, 3,67.  
 José Blas Palku, 6,69.  
 Juan Cantos Sabater, 2,44.  
 José Salcedo, 3,18.  
 José Esteve, 2,03.  
 José Belenguer Benavent, 2,74.  
 José Chuatl Brú, 2,04.  
 Leocadio Zácarés Miró, 3,55.  
 Luis Salvador García, 5,78.  
 Liberato Fuster, 2,85.  
 Luis Carles Velart, 7,52.  
 Liberato Fuster Montoro, 2,29.  
 Lorenzo Senach, 16,34.  
 Luis Carreres Salcedo, 5,30.  
 Lorenzo Soler Aparici, 9,79.  
 María Arnedo, 24,10.  
 Manuel Peris Vilara, 8,81.  
 Manuel Ribera Almenar, 7,09.  
 Miguel Romero Ramón, 2,47.  
 Manuel Cervelló, 17,70.  
 Matilde Estellés Belenguer, 3,12.  
 María Isabel Zácares, 5,31.  
 Mariano Pedrer Ramiro, 5,15.  
 Marqués de Benamejís, 19,19.  
 María Ballester Genovés, 7,99.  
 El mismo, 5,39.  
 Miguel García Sanchis, 31,28.  
 Miguel Sala Llovet, 10,78.  
 Manuel Carjí Romero, 2,04.  
 María Ballester Genovés, 7,99.  
 María Ballester Montañana, 4,26.  
 Mariano Chuliá Maidá, 2,47.  
 Mariano Roca Sinisterra, 4,49.  
 Mariano Alborch Senach, 3,04.  
 Mariano Tamarit, 5,31.  
 Mariano Estellés Romero, 5,15.  
 Manuel Roca Ferrandis, 2,77.  
 Mariano Roca Peris, 7,33.  
 Manuel Aparici Torres, 9,22.  
 Manuel Cortés Vila, 17,54.  
 Manuel Solé Miralles, 8,32.  
 Manuel Suay Carbonell, 13,69.  
 Miguel Burgos Badía, 6,28.  
 Manuela de Alzaga Nadales, 3,10.  
 Miguel Cucarella Martín, 3,68.  
 El mismo, 2,93.  
 Manuel Bayarri Pérez, 7,52.  
 Manuel García Grulleres, 4,48.  
 Mariano Alabán Torrent, 2,44.  
 Mariano García, 16,13.  
 Mariano Carles Montalt, 5,15.  
 Mariano Peris Alberola, 2,57.  
 Mariano Ridaura Coscollá, 9,36.  
 Mariano Roca Vicente, 2,28.  
 Mariano Carles Dolz, 4,90.  
 Miguel Aguilar Capilla, 3,40.  
 Miguel Candel Zaragoza, 4,47.  
 Miguel Porta Llanos, 15,51.

Mariano López Noguera, 6,77.  
 Mariano Leonart Peiró, 15,27.  
 Manuel Cubells, 19,23.  
 Mariano Beltrán, 1,97.  
 Manuel Planells, 2,47.  
 Miguel Belenguer, 0,56.  
 Manuel Suay Gimeno, 6,11.  
 María Pilar Seguí Sanz, 5,93.  
 Modesto Serrano, 3,69.  
 Mariano Alabán, 2,28.  
 Manuel Salcedo Jorge, 2,45.  
 Manuel Belenguer, 3,67.  
 Miguel López Tarín, 4,91.  
 Samuel Ribes Grau, 3,02.  
 María Desamparados Zacares, 2,54.  
 Pascual Oímos y Compañía, 2,46.  
 Pedro Suay Genovés, 7,76.  
 Pascuala Burgos, 6,13.  
 Pascual Matías Benora, 3,85.  
 Pascual Alabán Planells, 2,61.  
 Pascual Comes Alfonso, 2,74.  
 Pedro Llamosí Cubells, 6,12.  
 Pascual Ladrón, 2,04.  
 Pascual Lluch, 21,64.  
 Pascual Carles Alfonso, 21,48.  
 Rafael Vázquez, 6,95.  
 Rafael Belenguer, 8,81.  
 Rafael García, 15,74.  
 Rafael Fuentes Ruiz, 1,27.  
 Raimundo Sanz Maní, 2,73.  
 Ramón Monserrat Marco, 20,42.  
 Ramón Caballero, 9,39.  
 ... García Salcedo, 2,99.  
 Ramón Belenguer, 3,39.  
 Ramón Pascual Guillot, 21,40.  
 Ramón y José Pons Pons, 5,71.  
 Ramón Ballester Bon, 2,46.  
 Rosa Ballester Ballester, 2,68.  
 Roberto Sancho Espinosa, 7,37.  
 El mismo, 6,54.  
 Salvador Senent Gimeno, 3,39.  
 Rafael Marco Prosper, 2,69.  
 Rafael Marco Calabuig, 2,98.  
 Raúl Soler Quiles, 3,27.  
 El mismo, 2,46.  
 Ramón Palau, 3,11.  
 Ramón Andrés Lloris, 3,02.  
 Salvador Encinas del Soto, 11,74.  
 Salvador Aliots Andrés, 2,47.  
 Sociedad A Productor Químicos, 21,06.  
 Sociedad A Productos Químicos, 3,02.  
 Salvador Senent Gimeno, 3,39.  
 Salvador Albert Belenguer, 1,99.  
 Salvador Burgos Brull, 7,09.  
 Salvador Benlloch Oñkos, 4,92.  
 Salvador Belenguer Peris, 7,35.  
 Salvador Genovés Bonera, 4,75.  
 Salvador Sanchís Alagárdia, 2,37.  
 Salvador Belenguer Estellés, 2,61.  
 Salvador Suay Cubells, 10,94.  
 Senén Roquera Moreno, 9,39.  
 Salvador Balaguer Ballester, 3,84.  
 Salvador Ballester Guillén, 2,28.  
 Salvador Cubells Llamosí, 6,54.  
 Salvador Sánchez, 11,19.  
 Salvador Soler, 6,35.  
 Senén Casamayor, 5,71.  
 Testamentaria de Gabriel Moreno Camilo, 23,03.  
 Tomás Llopis, 4,73.  
 Tomás Martínez Senach, 2,04.  
 Tomás Romero, 5,88.  
 Tomás Lluch Babiera, 5,95.  
 Tomás Estellés Soriano, 7,76.  
 Tomás Fos, 5,30.  
 Ventura Tin Genovés, 2,04.

Vicente Alcober Rus, 48,73.  
 Vicente Raimundo Sámano, 30,27.  
 Vicente Moroder García, 2,47.  
 Vicente Solaz, 2,99.  
 Vicente Tadeo Micó, 20,42.  
 Vicente Gimeno Martínez, 9,22.  
 Vicente Rodríguez, 6,95.  
 Vicente Giner Sanchís, 3,45.  
 Vicente Roig Martínez, 15,50.  
 Vicente Verdes Montenegro, 2,26.  
 Vicente Martínez Montagud, 13,23.  
 Victoria, Vicente, Manuel y José Burgos, 2,85.  
 Vicente Cubells Reig, 2,21.  
 Vicente María Gómez, 8,90.  
 Vicente Fuster Nacher, 12,23.  
 Vicente Alborca Belenguer, 2,99.  
 Valentín Vicente Burgos Carsi, 13,63 pesetas.  
 Vicente Oímos Company, 15,92.  
 Vicente Reig López, 8,81.  
 Vicente Burgos Senent, 4,72.  
 Vicente Brocal Carbonell, 3,39.  
 Vicente Cortés Rodríguez, 21,32.  
 Vicente Cubells Calabuig, 3,39.  
 Vicente Cuenza Primo, 3,27.  
 Vicente Dorda Dasi, 2,45.  
 Vicente Esteve Cubells, 4,08.  
 Vicente Iresta Burgos, 22,30.  
 Vicente Garrigós Lanz, 7,77.  
 Vicente Ballester Genovés, 6,15.  
 Vicente Vaíero Lluch, 2,73.  
 Vicente Nicolau Farjancs, 12,40.  
 Vicente Serrano Grañada, 5,64.  
 Vicente Torres Suay, 18,70.  
 Vicente García Mir, 3,39.  
 Ventura Albors Senach, 3,15.  
 Vicente Torres Fuentes, 3,67.  
 Vicente Belenguer Tatay, 8,58.  
 Vicente Ladrón de Guevara, 2,93.  
 Vicente Mateo Prosper, 3,14.  
 Vicente Matías Navarro, 2,74.  
 Vicente Matías Balaguer, 9,24.  
 Vicente Membrado Vivó, 4,01.  
 Vicente Navarro Roser, 21,57.  
 Vicente Navarro López, 3,68.  
 Vicente Mollá Genovés, 2,28.  
 Vicente Peris Alberola, 2,59.  
 Vicente Ridaura, 3,44.  
 Vicente Roca, 4,31.  
 Vicente Ballester, 2,61.  
 Vicente Olmos, 7,18.  
 Vicente Fort Senent, 1,23.  
 Wenceslao Luján Tendér, 0,24.  
 Vicente Ballester Ramón, 12,67.  
 Vicente Gibert, 2,47.  
 Vicente Alabau Selma, 2,47.  
 Vicente Cubells Llamesí, 0,74.  
 Vicente Roig Peris, 2,93.  
 Vicente Balaguer, 2,97.  
 Viuda de Peregrín Burgos, 7,60.  
 " " Serrano Roca, 10,30.  
 " " Ramón Burgos, 4,41.  
 " " Félix Laguarda, 6,84.  
 " " Senén Noguera, 25,26.  
 " " Vicente Navarro, 12,09.  
 " " Vicente Peiré, 3,27.  
 " " Vicente Rovira, 5,54.  
 " " Pedro Soler, 2,61.  
 " " Rafac Ballester, 6,68.  
 " " F. Belenguer, 1,97.  
 " " F. Belenguer, 3,10.  
 " " Mariano Gosecha, 2,71.  
 " " Vicente Carles, 3,10.  
 " " Andrés Caballer, 5,47.  
 " " José Pérez Pia, 2,73.  
 " " Bautista Roca, 203.  
 Vicente Sobar Rodrigo, 5,07.

Y hallándose comprendidos dichos contribuyentes en el caso previsto en el artículo 142, párrafo 4º del mismo de la Instrucción de 26 de

Abril de 1900, se inserta este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID y se fija además un ejemplar del mismo en la tabla de anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad.

Valencia, 17 de Agosto de 1923.  
 El Recaudador auxiliar, J. Bordes.  
 P—5886

Urbana.—Año 1922-23, 4º trimestre.

D. Felipe Bordes Miró, Recaudador de Contribuciones en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos a la Hacienda, en concepto de Urbana, se ha dictado en fecha 20 de Abril de 1923, la siguiente providencia de segundo grado de apremio contra los deudores que se expresan a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 (a más del 5 de primer grado) sobre el importe total de descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando, al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

#### Deudores que se citan

José Paset, 2,15 pesetas.  
 Marqués de Campo, herederos, pesetas 205,49.  
 Ramón Martín Vázquez, 9,45.  
 Pedro Arroyo Pérez, 39,36.  
 Francisco García Izquierdo, 2,57.  
 Vicente Burgos Ballester, 35,43.  
 Manuel Cortés, y otros, 6,14.  
 L. y Francisco Carrasco, 15,75.  
 Manuel Rodríguez, 7,87.  
 Juan Martínez Mompó, 28,35.  
 José María Martorell, y otros, 39,38.  
 Concepción Marco, y otros, 9,45.  
 José Arpa Tormo, 7,24.  
 Banco Hipotecario, 7,87.  
 Encarnación Santamaría, 10,65.  
 Desamparados Aleixandre, 17,24.  
 Pascual Merri Estrens, 11,81.  
 Pascual Carles, 3,73.  
 Vicente Ruiz González, 3,31.  
 Vicente Ruiz González, 3,30.  
 Vicente Milara Dolz, 3,30.  
 Manuel Cortés, y otros, 7,09.  
 Manuel Cortés, y otros, 4,72.  
 Vicente Alhors Belenguer, 1,99.  
 Germán Soling Arnau, 11,81.  
 Joaquín Vila Montagud, 7,09.  
 Salvador Guillot Pons, 122,51.  
 Francisco Greses García, 13,02.  
 Luis Labrandero Roig, 23,41.  
 María Armando Orense, 2,99.  
 Francisco Greus Girón, 4,31.  
 Juan Laguarda García, 4,73.  
 José Juan Brendes, 7,19.  
 Herederos de Matías, 11,81.  
 Herederos de Matías, 11,80.

Soler Solís Claros, 3, 94.  
 Francisco Carlos Castello, 11, 17.  
 Francisco Fuster Romero, 18, 80.  
 Jefece Maceno Martí, 7, 51.  
 José Ferrer Capo, 10, 45.  
 José Jiménez Casenovas, 3, 67.  
 Vicente Navarro Alores, 2, 36.  
 Marcelo Sancho Basurull, 2, 10.  
 Antonio Terres Sennet, 7, 87.  
 Miquel Laporta Crespo, 7, 87.  
 Eugenio Gómez Benachés, 31, 49.  
 Juan Millá hermanos, y otros, 2, 10.  
 Francisco Romero Creoles, 4, 36.  
 Gres Alpera y Compañía, 39, 37.  
 Leopoldo Estells e hijo, 3, 67.  
 Francisco Ferrer Miguel, 5, 67.  
 Gregorio Ferrer, 5, 67.  
 Rafael Albiñana Marin, 3, 57.  
 Vicente Genovés Llibrer, 6, 12.  
 Matilde San Andrés, 39, 37.  
 Vicente Burgos Barbastro, 14, 38.  
 Jorge Linares, 3, 67.  
 Francisco Barna Más, 1, 58.  
 Francisco Andreu Alcalde, 3, 94.  
 Manuel Quiles Puchades, 2, 36.  
 Vicente Martín Lagarda, 3, 94.  
 Salvador Rojo Ferrando, 1, 58.  
 Dolores Almendra Viñedo, 2, 92.  
 Miguel Polo Gil, 1, 94.  
 Pedro Ortiz Marqués, 13, 59.  
 José Pérez Lahanderro, 4, 29.  
 Matías Barrios Alegría, 7, 87.  
 Matías Barbe Alegría, 7, 88.  
 José Pedro Gelabert, 7, 87.  
 Enrique Pérez Martínez, 4, 58.  
 José María Muñoz, 5, 26.  
 José Noguera Burgos, 4, 73.  
 José Breval Batarro, 5, 35.  
 Francisco Vicente Ferrer, 3, 3.  
 Pedro y Rafael Raga Miriana, 59, 65.  
 Francisco y Joaquín Lorenzo, 9, 60.  
 Víctor Méndez Peiró, 47, 74.  
 Fernando Montesinos Rodrigo, pe-  
 setas, 78, 75.  
 Herederos de Matías Suay, 6, 29.  
 Juan Bautista Vinaixa (Serrano),  
 pesetas, 2, 82.

Y hallándose comprendidos dichos contingentes en el caso previsto en el artículo 142, párrafo cuarto del mismo de la Instrucción de 26 de Abril de 1907, se inserta este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y se fija además un ejemplar del mismo en la tabla de anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad.

Valencia, 27 de Agosto de 1923.—  
 El secretario auxiliar, J. Bordes.  
 P.—5887

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

#### SEVILLA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 31,257 de pesetas nominales 13,500 en Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1920, expedido por esta Sucursal en 23 de Mayo de 1921, a favor de D. Antonio Gómez de Berán y Martínez, y doña Dolores Díez de Cebrián, indistintamente, se avanza por una sola vez para quien el que se crea con derecho a percibirlo lo efectúe dentro del

plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en los periódicos de Madrid y Sevilla *El Imparcial* y *El Noticiero Sevillano*, según se determina en el artículo 41 del Reglamento Vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tenor, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 6 de Diciembre de 1923.—  
 El Secretario, Félix Hernández.

X—2994

## ALTOS HORNOs DE VIZCAYA

Amortización de Obligaciones simples  
 de 5 por 100 emitidas en Febrero  
 de 1920.

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 878 Obligaciones, según se detallan en el siguiente cuadro:

101 a	110
361 a	370
981 a	990
991 a	1.000
1.041 a	1.050
1.281 a	1.210
1.451 a	1.460
1.641 a	1.650
2.131 a	2.140
2.211 a	2.220
2.501 a	2.510
3.211 a	3.220
4.261 a	4.270
6.131 a	6.140
6.471 a	6.180
6.471 a	6.420
6.541 a	6.550
6.731 a	6.740
6.751 a	6.760
7.501 a	7.510
7.511 a	7.520
7.991 a	8.000
8.141 a	8.150
9.261 a	9.270
9.881 a	9.890
10.991 a	10.910
11.131 a	11.190
11.341 a	11.350
12.661 a	12.670
12.881 a	12.890
13.341 a	13.350
13.581 a	13.590
14.371 a	14.710
15.361 a	15.270
16.821 a	16.830
17.581 a	17.590
18.701 a	18.710
20.231 a	20.210
22.241 a	22.230
23.221 a	23.230
23.291 a	23.300
23.761 a	23.770
24.071 a	24.080
25.531 a	25.540
25.591 a	25.600
25.691 a	25.610
26.311 a	26.320
27.411 a	27.420
27.571 a	27.580
28.381 a	28.390
28.471 a	28.480
28.591 a	28.510

28.641 a	28.620
30.691 a	30.700
32.131 a	32.140
32.821 a	32.830
32.711 a	32.720
33.311 a	33.320
33.511 a	33.520
34.911 a	34.920
35.981 a	35.990
36.401 a	36.410
37.881 a	37.890
38.031 a	38.040
38.421 a	38.430
38.551 a	38.560
38.761 a	38.770
38.971 a	38.980
40.641 a	40.650
42.071 a	42.080
42.681 a	42.690
44.271 a	44.280
44.571 a	44.580
45.181 a	45.190
47.451 a	45.280
47.451 a	45.470
46.141 a	46.150
46.481 a	46.490
46.891 a	46.700
47.131 a	47.140
47.461 a	47.470
47.471 a	47.480
47.701 a	47.710
47.751 a	47.760
47.941 a	47.950
48.881 a	48.810
49.961 a	49.970

El pago de estas Obligaciones se efectuará a razón de 500 pesetas cada una, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao, a partir del día 2 de Enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado Establecimiento.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 9 al 60, ambos inclusive.

Bilbao, 1 de Diciembre de 1923.—  
 El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyatola.

X—2986

## ALTOS HORNOs DE VIZCAYA

Amortización de Obligaciones de 3 por 100 de la extinguida Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao.

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 720 Obligaciones, según se detallan en el siguiente cuadro:

291 a	300
431 a	440
431 a	471 a 4730
431 a	471 a 4730
431 a	4871 a 1.880
431 a	4.871 a 1.880
431 a	2.231 a 2.240
431 a	2.231 a 2.260
431 a	2.551 a 2.560
431 a	2.731 a 2.760
431 a	2.971 a 2.980
431 a	3.304 a 3.310
431 a	3.411 a 3.420
431 a	5.251 a 5.260
431 a	5.861 a 5.870
431 a	5.951 a 5.960
431 a	6.241 a 6.250
431 a	6.261 a 6.270

6.294 a 6.300

6.241 a 6.420

6.744 a 6.450

6.451 a 6.460

6.751 a 6.760

6.861 a 6.870

6.981 a 6.990

7.611 a 7.620

7.751 a 7.760

7.801 a 7.810

8.231 a 8.240

9.271 a 9.280

9.281 a 9.290

9.451 a 9.460

10.011 a 10.020

11.271 a 11.280

11.681 a 11.690

11.741 a 11.750

12.371 a 12.180

12.251 a 12.260

13.381 a 12.390

14.341 a 14.350

14.361 a 14.370

14.541 a 14.550

14.681 a 14.69

15.221 a 15.230

15.711 a 15.720

16.531 a 16.599

16.841 a 16.850

16.861 a 16.870

17.411 a 17.120

17.291 a 17.300

17.441 a 17.450

17.611 a 17.620

17.791 a 17.800

18.221 a 18.230

18.271 a 18.280

19.451 a 19.460

19.971 a 19.980

20.571 a 20.580

20.711 a 20.720

21.281 a 21.290

21.541 a 21.550

22.001 a 22.010

22.091 a 22.100

22.311 a 22.320

23.071 a 23.080

23.081 a 23.090

23.161 a 23.170

23.211 a 23.220

23.341 a 23.350

23.761 a 23.770

23.851 a 23.860

24.121 a 24.130

24.231 a 24.240

24.461 a 24.470

El pago de estas Obligaciones se efectuará a razón de 500 pesetas cada una, en las Oficinas de la Sociedad en Bilbao, a partir del día 2 de Enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado establecimiento.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 83 al 100, ambos inclusive.

Bilbao, 1 de Diciembre de 1923.  
El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goya-Groño.

X—2987

**BANCO VASCO**

Ha sido notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito en custodia número 2.802, de 18 acciones Banco Vasco, comprendidas en el extracto de inscripción número 1.190.

Los que se crean con derecho a reclamar, deben hacerlo dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, previniéndose que si al término del plazo señalado, este Banco no ha recibido reclamación alguna, extenderá duplicado del referido resguardo, y al anular el original, se considerará exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 7 de Diciembre de 1923.  
El Secretario.

X—2992

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTO-BUSES DE MADRID**

El Consejo de Administración, en su sesión de hoy y conforme a lo que determina el artículo 10 y siguientes de sus Estatutos, ha acordado convocar en primera convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de Diciembre de 1923, a las once horas de su mañana, en el domicilio social, Torrijos, 12. Caso de no reunirse el número de asistentes que preceptúa el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, a las doce de la mañana, en la cual serán firmes y válidos los acuerdos que se adopten.

Tiene por objeto la Junta general extraordinaria la reorganización de la Sociedad, a cuyo efecto se propone:

1.º Modificación del artículo 1º de los Estatutos.

2.º Convocatoria de la Junta general extraordinaria de acuerdo a la modificación.

3.º Emisión de Obligaciones.

Se recuerda a los señores accionistas que desean asistir a la Junta general extraordinaria, lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, que preceptúa que tienen derecho a asistir a la reunión los accionistas poseedores por lo menos de cien acciones que con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, depositen sus acciones en la caja social o presenten resguardos de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Madrid, 4 de Diciembre de 1923.  
El Consejero-Secretario, Antonio G. Escudero.

X—2994

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le corresponden, con arreglo al Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la co-

tización oficial de esta Bolsa de Comercio 2.000 Obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000, con interés de 6 por 100, libre de impuestos, pagaderos por semestres vencidos en 1 de Abril y 1 de Octubre de cada año, a partir de Abril de 1924, y amortizables en veinticinco y cinco años, desde 1925, con arreglo al cuadro de amortización inserto en los títulos, que la emitió la Compañía anónima Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas.

Lo que se anuncia al público, a los efectos consiguientes.

Madrid, 4 de Diciembre de 1923.  
Visto bueno, el Síndico-Presidente, Agustín Peláez.—El Secretario, Pedro Labat.

X—2996

**COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE**

D. Luis Sanguino Benítez, en nombre de su señor padre D. Aquilino Sanguino Andrada, Notario jubilado de Almadén, quien desempeñó también la Notaría de Encarnación, ha presentado en este Decanato instancia en que solicita por haber cesado dicho Notario, la devolución de la fianza que constituyó; en su virtud, se fija el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, para que quien tuviera que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio.

Porque se publica según se previene en el artículo 81 del Reglamento del Notariado.

Albacete, 24 de Noviembre de 1923.—El Decano, José Terán.

X—2997

**SOCIEDAD ANÓNIMA SALINAS DE MINGLANILLA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, con arreglo a las disposiciones de los Estatutos y la cual se celebrará el día 20 del próximo mes de Diciembre, en el domicilio de uno de los accionistas, Francisco Rojas, 3, entresuelo izquierdo, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1.º Situación de la Sociedad y medios para resolver respecto a la misma, con referencia a la propuesta del Presidente.

2.º Acuerdos que se considera conveniente adoptar respecto a la venta de todos o parte de los bienes sociales.

3.º Acuerdos que se considera deben adoptarse con referencia a las acciones de la segunda serie.

Madrid, 29 de Noviembre de 1923.  
El Presidente, Tomás Luján.

X—2988

**ANUNCIO**

Habiéndose extraviado las pólizas números 68.320, 68.321, 68.322 y 68.323 que la Sociedad de seguros A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil, expidió en 2 de Agosto de 1919, sobre la vida de D. Gabriel García Ruiz, de Bilbao, se hace público por medio del presente anuncio, que si no fuesen presentadas en la Dirección general para España, de la citada Sociedad, calle Núñez de Balboa, número 4, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por nulas y sin efecto alguno

y serán sustituidas por otros documentos de igual fuerza y valor.

Madrid, 7 de Diciembre de 1923.—A Equitativa dos E. U. do Brazil.—El Director, V. Bogaeis.—El Contador, Vicente de Orche.

X—2989

Habiéndose extraviado la póliza número 63.139 que la Sociedad de Seguros A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil expidió en 28 de Febrero de 1913, sobre la vida de D. José Román Martí, de Gandia

(Valencia), se hace público por medio del presente anuncio, que si no fuese presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, calle Núñez de Balboa, número 4, Madrid, dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Madrid, 7 de Diciembre de 1923.—A Equitativa dos E. U. do Brazil.—El Director, V. Bogaeis.—El Contador, Vicente de Orche.

X—2990

**SEGURA SEGUROS GIGANTE  
ACBQ**

Este anuncio es para informar a todos los propietarios de viviendas y terrenos que se han comprado o vendido en el distrito de Alcalá de Henares, que se ha establecido una oficina de Seguros Gigante en la Calle de la Constitución, número 11, en la que se realizan contratos de seguro de viviendas y terrenos, así como de todo tipo de seguros. Se recomienda a todos los propietarios de viviendas y terrenos que contraten con esta oficina, ya que ofrecen condiciones muy ventajosas.

• Escritorio de Brigadier y g. A) Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-372.

**SE CERTIFICA AL HONORABLE  
ALCALDE DE MADRID**

Este anuncio es para informar al Honorable Alcalde de Madrid, que se ha establecido una oficina de Seguros Gigante en la Calle de la Constitución, número 11, en la que se realizan contratos de seguro de viviendas y terrenos, así como de todo tipo de seguros. Se recomienda a todos los propietarios de viviendas y terrenos que contraten con esta oficina, ya que ofrecen condiciones muy ventajosas.

Atentamente suyo,

**SEGURAS SECTA SEGUROS ESTADOS  
UNIDOS DO BRASIL NO BRASIL  
CITICAR SE ALGARVIA**

Este anuncio es para informar a todos los propietarios de viviendas y terrenos que se han comprado o vendido en el distrito de Alcalá de Henares, que se ha establecido una oficina de Seguros Secta Seguros Estados Unidos do Brasil en la Calle de la Constitución, número 11, en la que se realizan contratos de seguro de viviendas y terrenos, así como de todo tipo de seguros. Se recomienda a todos los propietarios de viviendas y terrenos que contraten con esta oficina, ya que ofrecen condiciones muy ventajosas.

**SE CERTIFICA**

Este anuncio es para informar al Honorable Alcalde de Madrid, que se ha establecido una oficina de Seguros Secta Seguros Estados Unidos do Brasil en la Calle de la Constitución, número 11, en la que se realizan contratos de seguro de viviendas y terrenos, así como de todo tipo de seguros. Se recomienda a todos los propietarios de viviendas y terrenos que contraten con esta oficina, ya que ofrecen condiciones muy ventajosas.